



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 240, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4317 de fecha 16 de julio de 2009.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El Ejecutivo del Estado y de manera concurrente la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los gobiernos municipales, en los ámbitos de su competencia.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada mediante decreto número 273, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 0713, tercera sección, de fecha 26 de junio de 2018.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo Primero Disposiciones Generales Capítulo Segundo De los Espacios para Fumar y no Fumar Capítulo Tercero De la Prevención y Atención del Tabaquismo Capítulo Cuarto De la Vigilancia y Aplicación de la Ley Capítulo Quinto Del Proceso de Inspección y Vigilancia Capítulo Sexto De las Sanciones Administrativas Capítulo Séptimo De los Medios de Impugnación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Proteger el derecho de los no fumadores, sin menoscabo del derecho de los que tienen el hábito de fumar, establecer las medidas para proteger la salud de las personas no fumadoras de los efectos que causa la inhalación involuntaria de humo producido por la combustión de tabaco en cualquiera de sus formas, promover la cultura de tolerancia y respeto mutuo entre fumadores y no fumadores, fomentar la prevención, concientización y difusión de los daños en la salud que ocasiona el tabaquismo.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Salud y Asistencia Social.	Público	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, órganos constitucionalmente autónomos; Poder Judicial; Poder Legislativo del Estado



FICHA DE LA REGULACIÓN

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;
Artículo 19, 19, 20, 21, 22, 23